



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060062/2013

VISTO:

El pedido formulado por el Bioq. Javier Roberto Jaldín Fincati, solicitando prórroga retroactiva para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

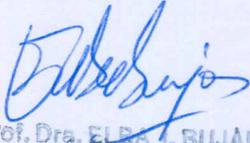
Artículo 1º.- Otorgar al Bioq. Javier Roberto Jaldín Fincati, una prórroga de 6 (seis) meses retroactiva al 8 de abril de 2014 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
EB/mc

341


Prof. Dra. ELBA I. SUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUNZA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC